

Feminismo Insurgente: mantenimiento del sujeto colectivo¹

Maria Aparecida Felix Mercadante²

Resumen: La conversión de la guerrilla de las FARC en partido político evidenció el modelo colectivo adoptado en el proceso de paz en Colombia. Sin embargo, el mantenimiento de la colectividad en el actual proceso de implementación del Acuerdo de Final ha sufrido retrocesos. En un rol clave como constructoras de la paz, las mujeres farianas crearon el Feminismo Insurgente con el objetivo de eliminar la cultura patriarcal y todas las formas de discriminación. El pensar colectivo del Feminismo Insurgente mantiene vivo el ideario colectivo creado al interior de las filas guerrilleras entre hombre y mujeres, luego puede ser explorado como una herramienta de manutención de la colectividad entre los excombatientes en la vida civil. Así, como propuesta de remediar los efectos del enflaquecimiento de la colectividad entre los excombatientes, este trabajo tiene como finalidad reflexionar sobre el quehacer del Feminismo Insurgente en la etapa de implementación del Acuerdo Final.

Palabras claves: FARC; Reincorporación colectiva; Mujeres Farianas; Feminismo Insurgente

INTRODUCCIÓN

En noviembre de 2016, el gobierno colombiano de Juan Manuel Santos y la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) firmaron el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Uno de los puntos más notables fue la conversión de la mayor guerrilla del país en partido político. Después de más de 50 años de conflicto, las FARC cambiarían su forma de acción política: renunciarían de las armas para participar del proceso político institucional. En ese marco, la guerrilla no desaparecería como organización política, pero sí como una organización de estructura militar, de manera que la lucha revolucionaria permanecería. En 2017, la guerrilla se convirtió en partido Fuerza Alternativa Revolucionaria de Colombia (FARC), manteniendo su misma sigla y manifestando su intención de no borrar y no alejarse de su historia política hasta aquí.³

El proceso de reincorporación de las FARC a la vida civil aún involucró aspectos económicos y sociales. Aunque metodológicamente separados en los puntos 3.2.1 - Reincorporación política e 3.2.2 - Reincorporación económica y social del Acuerdo Final, estos son comprendidos a partir de una relación de complementariedad. Como un proceso

1 Artigo apresentado como trabalho de conclusão do curso de Especialização em Relações Internacionais Contemporâneas.

2 Graduação em Relações Internacionais – Universidade do Vale do Rio dos Sinos (2016)

3 Es usado "las FARC" para referirse al grupo guerrillero y "la FARC" para referirse el partido político.

integral, la reincorporación económica y social es el complemento indispensable para la reincorporación política (MARTÍNEZ, 2017). Además, el proceso de reincorporación establece un enfoque diferencial, con énfasis en los derechos de las mujeres (COLOMBIA, 2016 p. 69). El Acuerdo Final tiene seis puntos: 1) Reforma Rural Integral; 2) Participación Política; 3) Fin del Conflicto; 4) Solución al Problema de Drogas Ilícitas; 5) Víctimas; y 6) Implementación, Verificación y Refrendación -; y, lo más importante, tiene tres enfoques transversales: i) De género; ii) Étnico; y, iii) Territorial. Así que el acordado proporciona en la implementación acciones afirmativas de especial atención a grupos marginados y discriminados (COLOMBIA, 2016, p. 6).

Según la *Oficina del Alto Comisionado para la Paz* (COLOMBIA, 2016b), es la primera vez en el marco de las negociaciones de paz en el mundo que se presenta el enfoque de género explícito en acuerdos de paz, la Subcomisión de Género fue instalada en 2014, antes mismo de que se logren el Acuerdo, como una iniciativa de organizaciones femeninas y con el objetivo de incluir las voces de las mujeres y la perspectiva de género en los acuerdos parciales. Por parte de la guerrilla, las protagonistas – y excombatientes – son las Mujeres Farianas.

La participación de las mujeres guerrilleras con voz activa, esto es, como agentes que construyen la paz en el proceso de construcción del Acuerdo Final de Paz fue fundamental para el establecimiento de mejores estrategias y condiciones para la reincorporación de estas mujeres excombatientes en el postconflicto. Por esta razón, la presente pesquisa tiene como propósito reflexionar sobre el quehacer del Feminismo Insurgente en la segunda etapa del proceso de paz, el proceso de implementación del Acuerdo Final de Paz. Así, el primer punto destacado será acerca de los nuevos retos en el actual proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) y en la implementación del pactado. Más adelante se examinan la participación de las mujeres en la guerrilla FARC y sus contribuciones al proceso de paz con el gobierno Santos. Finalmente, se esbozan algunas reflexiones sobre el Feminismo Insurgente como posible herramienta de mantenimiento de la colectividad guerrillera.

LA PAZ Y LA REINCORPORACIÓN COLECTIVA

El proceso de paz con las FARC se distingue de los modelos tradicionales de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) que han sido implementados con otras organizaciones armadas en experiencias internacionales y en territorio colombiano

(OBSERVATORIO DE PAZ Y CONFLICTO, 2015). El DDR⁴ es el proceso de **Desarme** – entrega o dejación de las armas -, en seguida por la **Desmovilización** - disolución de la estructura militar y conversión de los combatientes en civiles – y por la **Reinserción** - asistencia de corto plazo a lo largo del proceso de desmovilización -, y, por fines, en el proceso de **Reintegración** - cuándo los excombatientes son (re)integrados a la sociedad (OBSERVATORIO DE PAZ Y CONFLICTO, 2015; UNITED NATIONS, 2010). Conforme destacado por Liliana Quintero (2019), los procesos tradicionales parten de la suposición que el éxito de la reintegración es fruto de la ruptura de las estructuras de poder existentes en el interior de la organización armada, del desmantelamiento de las jerarquías y la disolución del colectivo. Así que es importante subrayar el elemento individualista del proceso.

Sin embargo, para la guerrilla, el proceso de entrega de las armas y la desmovilización no están asociadas al desaparecimiento de su organización, tampoco a sus principios, "el proceso de transformación de fuerza guerrillera en partido político es lo que va a producir la desaparición de las armas, no la entrega de las armas" (EL DESARME..., 2014). El fundamental para los excombatientes de las FARC es el carácter esencialmente colectivo en este proceso de tránsito de la vida guerrillera hacia la vida civil, conforme el Informe Central al Congreso Fundacional:

La perspectiva que tienen en mente sectores del establecimiento es la de nuestra disolución o desintegración, según sus experiencias de desmovilización, desarme y reinserción individualizada. La nuestra siempre la hemos concebido en términos de un proceso de reincorporación como comunidad política, como familia integrada económica y socialmente. [...] nuestra visión de la reincorporación, descansa sobre nuestra constitución como partido político legal, pero también basada en un esfuerzo colectivo para la producción de una nueva economía política que hemos denominado economías sociales del común y que tiene ya su manifestación formal con la creación de ECOMÚN. (FARC-EP, 2017).

De este modo, la reinserción de manera colectiva se manifiesta como estratégica para el mantenimiento de la unidad e identidad construidas en las filas de la guerrilla, así como para la FARC, como agrupación política sin armas, sobrevivir en el campo político colombiano. El proceso de paz y de reincorporación colectiva expone el carácter reformista e integral de lo acordado entre las partes. Las medidas reformistas tienen como meta desarrollar no solo los aspectos relacionados con la participación política de los excombatientes, sino también su reincorporación económica y social.

⁴ Concepto creado pelas Naciones Unidas en las Normas Integradas para el Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS) en 2006.

En la práctica, son utilizados como instrumentos la concentración territorial de los exguerrilleros en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y una organización de economía social y solidaria, el Economías Sociales del Común (ECOMÚN), que tiene como finalidad incubar proyectos productivos individuales y colectivos. La reincorporación de carácter "integral y sostenible, excepcional y transitorio" tiene como objetivo el fortalecimiento del tejido social, de las relaciones y de la democracia local (COLOMBIA, 2016, p. 68).

La reincorporación política es el proceso mediante el cual los excombatientes desarrollan capacidades para participar en el sistema político institucional, esto significa tanto a nivel individual cuanto a colectivo, participando como parte de organizaciones políticas. En 2017, de esta manera, surge de este proceso de tránsito a la vida civil la FARC como partido político: Fuerza Alternativa Revolucionaria de Colombia (FARC). En el año siguiente, el partido FARC participó con candidatos propios en las elecciones legislativas, pero no obtuvo la cantidad de votos suficiente para asegurarse una curul en el Congreso. Sin embargo, tras el Acuerdo de Paz, ya tendrían aseguradas curules en el Congreso – cinco en senado y cinco en cámara – (COLOMBIA, 2016, p. 71). De este modo, en el año de 2018, por primera vez en la historia, farianos y farianas tendrían voz en los espacios de representación política del gobierno colombiano. En las elecciones regionales de 2019, el partido FARC inscribió candidaturas propias y en coalición para alcaldías, concejos, asambleas y juntas de acción comunal, pero la nueva agrupación política logró resultados poco expresivos. En coalición obtuvo la alcaldía de Guapi en el departamento de Cauca y dos ediles a nombres propios en Bogotá (LOS RETOS..., 2019).

El escenario actual de la implementación del Acuerdo Final, no obstante, enfrenta una serie de obstáculos. Hay, por parte de la elite política del país, una fuerte oposición al Acuerdo y su contenido. Debates referentes a la financiación de la fase de implementación por parte del gobierno de Iván Duque y el incumplimiento de las garantías de seguridad para los excombatientes son los principales retos. Según el informe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, de 26 de diciembre de 2019, hay retrasos en la implementación de los proyectos productivos y escasas inversiones para el desarrollo local de las familias que hacen parte de los programas de sustitución de las economías ilícitas (NACIONES UNIDAS, 2019, p. 5). Los datos de la Agencia para la Reincorporación y la

Normalización son aún más alarmantes, aproximadamente 70% de los excombatientes acreditados residen fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación (NACIONES UNIDAS, 2019, p. 6), hecho que es un obstáculo material objetivo para la reincorporación colectiva.

En cuanto a los proyectos productivos, el informe de la Misión indica la aprobación 47 proyectos productivos colectivos, que benefician 2.454 excombatientes (incluidas 688 mujeres). Sin embargo, solo 24 de estos proyectos aprobados recibieron inversiones, beneficiando 1.530 excombatientes (incluidas 450 mujeres). En cuanto a los proyectos individuales, el número de iniciativas aprobadas para las que se han desembolsado fondos es ahora de 705, que benefician a 827 excombatientes (incluidas 178 mujeres) (NACIONES UNIDAS, 2019 p. 7). Los datos exhiben la preferencia por los proyectos individuales, los cuales se muestran contrarios a la necesidad de fortalecimiento y manutención de las FARC como un sujeto colectivo. Eso puede ser comprendido como un mecanismo o estrategia para el enflaquecimiento de la reincorporación colectiva. Es importante subrayar la construcción de la paz como un proceso inherentemente sociopolítico, de modo que el proceso de implementación también es un proceso de lucha; y la aplicación del enfoque comunitario debe ser respetada.

Además de los retos externos que se presentan a las FARC en el actual proceso de implementación del Acuerdo, Liliane Quintero (2019) señala como reto interno de la organización la manutención de su unidad en un momento en que surgen individualidades e incertidumbres, donde la estructura militar ya no existe y los combatientes están en continuo estado de riesgo, sobre todo, frente a los asesinatos sistemáticos de los guerrilleros desmovilizados. Desde la firma del Acuerdo hasta 26 de diciembre de 2019, el número total de asesinatos es ya de 173, a los que se suman 14 desapariciones y 29 intentos de homicidio (NACIONES UNIDAS, 2019, p. 9). Según el periódico El Espectador, en los tres primeros meses de 2020, la Misión de Verificación verificó 16 asesinatos de excombatientes, incluida una mujer (ONU REITERA..., 2020).

En tiempo en que estos factores ponen en riesgo el sobrevivir del partido FARC como movimiento político y la ejecución del proceso de reincorporación colectiva, es necesario profundizar la participación de las mujeres excombatientes en el proceso de reincorporación y como agentes constructoras de la paz. La Resolución 1.325 (2000) de las Naciones Unidas

reconoce el rol de las mujeres en términos de seguridad y paz en conflictos armados y afirma las mujeres como actores importantes en la prevención y resolución de conflicto, así como en la consolidación de la paz (UNITED NATIONS, 2000). Hay el reconocimiento de la comunidad internacional de que las mujeres son agentes de paz y deben tener participación directa en los procesos de reincorporación política en el postconflicto.

MUJERES FARIANAS: LA PAZ TAMBIÉN TIENE ROSTRO DE MUJER

En Colombia, las mujeres han participado en la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) desde los primeros años de resistencia en las *Repúblicas Independientes*, aunque los grupos armados sean conocidos como territorios masculinos, como instituciones enormemente masculinizadas que rescatan los ideales del hombre protector y ensalzan los valores "tradicionalmente" asociados con el hombre – “fuerza, razonamiento, virilidad” – (ELSTHAIN, 1987; COCKBURN, 1999). Las mujeres pioneras fueron las esposas de los campesinos que crearon el grupo armado, estas trabajaban en comités femeninos con dirección propia y asumían responsabilidades de apoyo, como la atención médica y la alfabetización de los combatientes (CASTRILLÓN, 2015; MUJERES FARIANAS, 2015). El reconocimiento de estas mujeres guerrilleras como combatientes, con los mismos derechos y deberes de sus compañeros, surge en la 4ª Conferencia Nacional de Guerrilleros en 1970. Las guerrilleras señalan que el reconocimiento resultó en el aumento de mujeres en las filas guerrilleras – incluyendo mujeres con mayor cualificación académica y política – y en el proceso de llegada de combatientes mayores a los puestos de mando (MUJERES FARIANAS, 2015).

La parte de las mujeres en las FARC se llama "*Mujer Fariana*", bajo el lema "*Las FARC-EP también tiene rostro de mujer*" representaba alrededor de 40% de la fuerza armada guerrillera (MUJERES FARIANAS, 2015). Las FARC son el único grupo armado colombiano que cuenta con tal nivel de participación femenina – el porcentaje de combatientes mujeres en el ELN y en los grupos paramilitares no alcanza el 20% (GONZÁLES; MALDONADO, 2016). La vinculación con la guerrilla fue señalada como una oportunidad de huir de una realidad de exclusión, discriminación y opresión, en especial para las mujeres rurales (MUJERES FARIANAS, 2017, p. 1). De otro lado, análisis presentan factores como la violencia intrafamiliar, la necesidad de seguridad, el espíritu de venganza y

la afinidad política con la lucha como razones para ingresar en la organización (LONDOÑO Y NIETO, 2006 *apud* CASTRILLÓN, 2015).

Según Gonzáles y Maldonado (2016, p. 9), la participación de las mujeres en la guerrilla fue principalmente en dos ámbitos: político y militar. En lo político, trabajaban en la instrucción político-militar y en los medios de comunicación y propaganda. En lo militar, estaban en la primera línea de combate, en la inteligencia militar como expertas en explosivos y encargadas de la comunicación interna del grupo – en pocas ocasiones en posición de mando de la tropa. Además de sus funciones al interior de la guerrilla, las mujeres farianas también tuvieron un rol clave en las iniciativas de paz, estas se han convertido en la forma de participación política por excelencia de las mujeres del grupo.

Hasta los Diálogos de Caguán (1998-2002), entre el gobierno del presidente Andrés Pastrana y las FARC, fueron concedidos poco espacio para las mujeres en las negociaciones de paz. Para las conversaciones de Caguán, Pastrana designó a María Emma Mejía como una de sus principales negociadoras; el equipo de negociación designó a Ana Teresa Bernal, exdirectora de REDEPAZ y las FARC designaron a Mariana Páez (BOUVIER, 2016). Juntas, las mujeres organizaron una audiencia pública que tenía como principales objetivos dar visibilidad a la desigualdad de género, exigir la representación de las mujeres en la mesa de paz y otorgar al movimiento de las mujeres un papel en el proceso de negociación (BOUVIER, 2016, p. 17). Aunque las negociaciones han fracasado, la participación de las mujeres en este proceso de paz logró visibilizar a las mujeres como actrices políticas y su capacidad para promover nuevas formas de movilización. La participación de Mariana Páez fue importante desde el punto de vista de la representación de la mujer guerrillera (ÁNGEL, 2012).

Según Virginia Bouvier (2016), basadas en la resolución 1.325 de las Naciones Unidas, las mujeres colombianas crearon la Iniciativa de Mujeres por la Paz y coaliciones como la “Coalición 1325” y sus esfuerzos visaban garantizar que las mujeres tuviesen participación en futuras mesas de negociación por la paz. Así que en las negociaciones de Habana, las guerrilleras fueron designadas por la organización para participar en un equipo de apoyo a la mesa de conversaciones; la delegación femenina fue casi equivalente a la mitad del grupo. Las mujeres insurgentes cobraban mayor relevancia en la negociación, al punto de

hacer parte de la Subcomisión Técnica del Fin del Conflicto y la Subcomisión de Género (CASTRILLÓN, 2015).

En todos los seis puntos del Acuerdo era necesario dedicarse a la temática de las mujeres. Con relación a la reforma rural, por ejemplo, era necesario tratar la discusión de las mujeres rurales de manera diversa, pero convergente, a de los hombres rurales. Como constructoras de la paz era indispensable velar por la inclusión del enfoque de género en cada uno de los puntos. El enfoque es una herramienta que demuestra un tratamiento diferenciado para garantizar el acceso y la participación activa de las mujeres. Así, se reconoce que las mujeres son víctimas de mayores barreras sociales e institucionales en sus intentos de participación política. Esto es consecuencia de un profundo histórico de discriminación y desigualdad, condiciones estructurales de exclusión y subordinación. Por eso, el enfoque de género se presenta crucial para el proceso de reincorporación de las mujeres excombatientes también como un modelo de reincorporación colectiva, atendiendo a las demandas conjuntas de las mujeres.

Por lo que se refiere al campo de la participación política, las mujeres farianas son sujetas políticas en iguales condiciones y capacidades que los hombres, así, reivindican su participación de forma masiva en todos los niveles del nuevo partido (MUJERES FARIANAS, 2017). Es la oportunidad para que las mujeres sean protagonistas y tengan voz para narrarse a sí,

Nosotras ya hemos vivido una experiencia y tenemos mucho que aportar. Hemos vivido una etapa muy dura que es la de las armas, si fuimos capaces de empuñar un fusil e ir a la pelea, al combate, a la trinchera, cómo no vamos a ser capaz de hacer esta otra etapa que es la lucha social. (PARTIDO FARC, 2018, p. 46).

Las mujeres farianas vinieron de un colectivo con experiencias propias y aseguran: "no volveremos a los hogares con los roles tradicionales; queremos ser motor de cambios y ejemplos de liberación" (MUJERES FARIANAS, 2016), sus reflexiones acerca de la temática feminista desarrollaron en la formulación del Feminismo Insurgente:

Desarrollar un feminismo propio en el que se sintetice lo mejor de la teoría y la lucha feminista crítica, dada a nivel mundial por las mujeres organizadas en plataformas revolucionarias, en relación con nuestra praxis, deberá ser un imperativo ético, moral y por ende una necesidad política para nuestra organización. (MUJERES FARIANAS, 2017, p. 3).

Esta gran apuesta revolucionaria debe servir como herramienta para el mantenimiento de la colectividad guerrillera, este que se presenta como un nuevo desafío a los exguerrilleros y exguerrilleras en el postconflicto.

EL FEMINISMO INSURGENTE Y LA LIBERACIÓN COLECTIVA

En "Tesis de mujer y género para el congreso constitutivo del partido" las mujeres del grupo guerrillero crearon los lineamientos políticos para trabajar las cuestiones de género en la etapa del postconflicto y en el nuevo partido. Ellas declaran que, como sujetas políticas, asumirán "los retos de cara a la reincorporación a la vida civil" (MUJERES FARIANAS, 2017, p. 1). Pero aún más importante, en este documento, delimitaron las líneas generales su Feminismo Insurgente.

Es fundamental tener un horizonte histórico y político que oriente nuestro accionar como mujeres revolucionarias quienes construimos de manera colectiva la concepción y metodología de un feminismo propio, el cual debe reconocer los avances y dificultades de las diferentes corrientes del feminismo y los retos actuales para la construcción de una paz estable, duradera e incluyente. (MUJERES FARIANAS, 2017, p. 1).

El Feminismo Insurgente tiene un carácter emancipatorio contra todos los tipos de opresión, no solamente de las mujeres, su pilar fundamental es la liberación colectiva. El feminismo es como condición indispensable de lucha organizada por la emancipación humana y una herramienta de transformación de la sociedad. El permite la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres, en sus relaciones con el entorno político y social, y también fortalece la práctica revolucionaria en su cotidianidad, desarrollando la premisa "lo personal es político" (MUJERES FARIANAS, 2017, p. 1). Para Monica Salazar y Paola Buitrago, el movimiento del Feminismo Insurgente "reivindica el papel de la mujer en la construcción de paz desde la experiencia y perspectiva de las excombatientes guerrillera, en donde temas como la lucha de clases, la lucha por la emancipación y la lucha contra el colonialismo continúan teniendo un papel fundamental" (SALAZAR; BUITRAGO, 2019, p. 15).

Así como la liberación es colectiva, el empoderamiento también es colectivo. Las mujeres farianas han utilizado el concepto de "empoderamiento colectivo" para referirse a procesos de lucha conjunta por la emancipación y la participación femenina en espacios públicos – en oposición al "empoderamiento" que ha sido usado por el feminismo liberal (MUJERES FARIANAS, 2017, p. 4). El uso del "colectivo(a)" muestra y marca la naturaleza

de la colectividad vivida en sus experiencias como guerrilleras. Esto refuerza la identidad de toda la guerrilla, como subrayan las mujeres farianas: "nadie se liberta solo ni sola" (MUJERES FARIANAS, 2017, p. 3). En el actual proceso de implementación del acordado, en que las individualidades florecen, es necesario que no se olvide de sus orígenes colectivos.

Asumimos el feminismo insurgente como una concepción ético-política, parte de la construcción teórica y práctica del partido, que lucha por eliminar todas las formas de explotación, entre ellas la sexual. Esto implica que es un urgente seguir formándonos, seguir aprendiendo e intercambiando sobre otras formas de pensar y soñar el mundo. (COMISIÓN NACIONAL DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD – FARC, 2018, p. 6).

El desarrollar de una consciencia política de igualdad de género es el eje primordial y debe estar en la base de formación y actuación de la militancia, por eso las mujeres farianas proponen educar con perspectiva de género. Esta formación debe estar orientada hacia el empoderamiento de las mujeres de la organización, preparar a toda la militancia en los temas de mujer, género, nuevas masculinidades contrahegemónicas y respeto a los derechos de la población LGTBI (MUJERES FARIANAS, 2017, p. 6).

El diseño de este nuevo educar, el quehacer práctico del feminismo insurgente, ha sido visto en la participación activa de las mujeres farianas en las comunidades locales, manteniendo el diálogo permanente e intercambiando experiencias con escuelas itinerantes sobre el feminismo insurgente y violencias basadas en género. En 2018, la Comisión Nacional de Mujer, Género y Diversidades de FARC creó la cartilla “Feminismo Insurgente. Una apuesta fariana de paz” como una herramienta para la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de iniciativas organizativas y políticas desde el enfoque de género. Con cinco módulos, el objetivo de la cartilla es que su uso sirva para generar espacios de reflexión y construcción colectiva en el interior de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR), de las nuevas zonas de reagrupamiento y en las comunidades aledañas (COMISIÓN NACIONAL DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD – FARC, 2018).

La práctica del feminismo insurgente se propone aportar conocimiento en el proceso educativo y de formación política de la militancia de las FARC, a fines de contribuir para el tránsito a la vida civil. Las temáticas de derechos humanos de las mujeres y el enfoque de género promueven la equidad entre hombres y mujeres, como insumo para generar procesos de formación y transformación en los territorios y en la sociedad colombiana (COMISIÓN

NACIONAL DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD – FARC, 2018; PARTIDO FARC, 2019a, 2019b).

Las mujeres farianas firman en sus documentos que la transformación entre la estructura y la súper estructura (economía y condiciones de vidas objetivas) están ligadas dialécticamente. Así que los cambios en el nivel micro, como en la comprensión del papel de las mujeres, superando la división sexual de tareas, se generarán cambios en los dos planos (MUJERES FARIANAS, 2017, p. 3). Por eso la importancia de construir esa nueva cultura basada en el respeto y la eliminación de la cultura patriarcal, haciendo con que hombres y mujeres reflexionen acerca de sus roles en el conjunto de la sociedad.

El aporte del feminismo insurgente no se encuentra limitado a las mujeres, el “se preocupa por generar una propuesta de vida digna y actividad política para las mujeres principalmente, pero también para los hombres farianos” (COMISIÓN NACIONAL DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD – FARC, 2018, p. 19). El feminismo insurgente habla y reflexiona en torno de las masculinidades no violentas, o masculinidades insurgentes – como han llamado – que significa la retomada de las prácticas farianas de igualdad vividas por los farianos y farianas en la guerrilla. Un ejemplo es la realización de las tareas del mundo doméstico, o “privado”, como cocinar, organizar su lugar de vivienda y de dormida que hacen mujeres y hombres por igual. Las masculinidades no violentas del feminismo insurgente hacen una crítica a las masculinidades tradicionales – en que el papel de los hombres se ubica solo en el mundo “público”, como por ejemplo, la política – y sostienen que los hombres también son responsables por la vida doméstica y por criar la familia. Para las mujeres y hombres de FARC, “como compartimos la lucha política, compartimos esa vida íntima, esa vida doméstica de la cual también nos debemos hacer responsables.” (COMISIÓN NACIONAL DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD – FARC, 2018, p. 34).

Estos encuentros y diálogos sobre el Feminismo Insurgente, pueden y deben también servir como herramienta para el mantenimiento de la colectividad guerrillera: una línea de conexión entre la lucha armada revolucionaria y la lucha política institucional postconflicto. El Feminismo Insurgente como estrategia de formación política, como un modelo para pensar el futuro, permite el continuo dialogo entre los excombatientes, teniendo un potencial positivo para preservación de los idearios igualitarios y del pensamiento colectivo creado en la guerrilla. Podemos creer que la manutención de la colectividad entre los excombatientes

también es clave para presionar el cumplimiento de la reintegración colectiva acordada en el Acuerdo Final.

CONSIDERACIONES FINALES

La presente pesquisa fue un convite a reflexionar sobre el Feminismo Insurgente como propuesta de remediar los efectos del enflaquecimiento de la colectividad entre los excombatientes con el fin de las FARC como guerrilla revolucionaria. Así que se cuestionó el quehacer del Feminismo Insurgente en la etapa de implementación del Acuerdo Final. Cabe destacar, por otro lado, que el estudio aporta además en el conocimiento de la experiencia de las mujeres dentro del conflicto armado colombiano, en este sentido mostrando visibles las mujeres farianas y sus acciones en el proceso de construcción del enfoque de género en el proceso de paz.

Las Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) renunció al uso de las armadas como práctica política y se convirtió en el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) después de la firma del Acuerdo Final. Sin embargo, la reinserción de forma colectiva en la actual fase de implementación enfrenta limitaciones internas y externas; el gobierno colombiano de Iván Duque tiende a la perfidia y el partido FARC sufre con la carencia de legitimidad en la sociedad colombiana – lo que ha mostrado los resultados obtenidos por el partido en las elecciones pasadas. Además, con el surgimiento de individualidades en el proceso de financiación de los programas productivos colectivos y con el asesinato sistemático de exguerrilleros, la identidad colectiva creada en el interior del grupo armado y que asegura su sobrevivir en la arena política institucional encontrase amenazada.

Queda en evidencia que el trabajo de las mujeres farianas y sus estrategias de acción en el actual proceso de reincorporación deben ser más exploradas en los análisis del proceso de paz. El Feminismo Insurgente, como resultados de las acciones de las mujeres farianas – y que tuvo como objeto de análisis este trabajo – , se caracteriza como una visión política y práctica, presente en los documentos políticos del Partido FARC a partir de los diálogos de La Habana. El representa una contribución de la guerrilla para la sociedad, su finalidad es cambiar el futuro de forma colectiva, con la eliminación de la cultura patriarcal y todas las

formas de discriminación. Luego, el pensar colectivo del Feminismo Insurgente mantiene vivo el ideario colectivo creado al interior de las filas guerrilleras entre hombre y mujeres.

Finalmente, la manutención de la colectividad entre los excombatientes es fundamental para que se logren el carácter colectivo de la reincorporación en el tránsito para la vida civil. Es entonces de esta forma que las FARC como sujeto colectivo es capaz de sobrevivir. Así, la diseminación del Feminismo Insurgente es más una forma de luchar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

NACIONES UNIDAS. Consejo de Seguridad. **Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.** 2019. Disponible en: <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n1942150.pdf>

ÁNGEL, Gabriel. FARC-EP. **A Mariana Páez, un maravilloso ejemplo de mujer.** 2012 <https://www.farc-ep.co/pdf/GA/A-Mariana-Paez.pdf>

CATRILLÓN, Gloria. Y. ¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría de género. **Revista Opera**, Bogotá, n.16, p.77-95, 2015. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5133734>

COCKBURN, Cynthia. **Gender, Armed Conflict And Political Violence**, The World Bank, Washington DC, p.1-29, 1999. Disponible en: http://repository.forcedmigration.org/show_metadata.jsp?pid=fmo:5013

COLOMBIA. Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera, 2016. Disponible en: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

COLOMBIA. Oficina Del Alto Comisionado Para La Paz. *La Paz es conmigo: Las Mujeres como protagonistas en la construcción de paz*, 2016b. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Cartilla-%20mujeres-paz-12-sept-2016.pdf>

COMISIÓN NACIONAL DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD – FARC. **Mujer Fariana. Feminismo Insurgente: Una apuesta fariana de paz.** 2018. Disponible en: <http://mujerfariana.org/vision/1060-feminismo-insurgente-una-apuesta-fariana-de-paz.html>

EL DESARME de FARC sera un largo proceso. **El Espectador**, [s.l], 26 ago, 2014. Postconflicto. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/paz/el-desarme-de-farc-sera-un-largo-proceso-andres-paris-articulo-512894>

ELSHTAIN, Jean Bethke. **Women and War**. Chicago: University Press, 1987.

FARC-EP. Conferencia Nacional de Guerrilleros. **Octava Conferencia Nacional de Guerrilleros**. 1993. Disponible en: <https://www.farc-ep.co/octava-conferencia/octava-conferencia-nacional-de-guerrilleros.html>

FARC-EP. Estado Mayor Central de las FARC-EP. **Informe Central al Congreso Fundacional del Nuevo Partido Político**, 2017. Disponible en: <https://www.rebellion.org/docs/230911.pdf>

GONZÁLES, Johanna; MALDONADO, Rocío. Mujeres “Guerrilleras”: La participación de las mujeres en las FARC y el PCP-Sendero Luminoso, los casos de Colombia y Perú. In: **Revista Est Ouest Langues Littératures Échanges (EOLLE)**, France, n.7, 2016. Disponible en: https://gric.univ-lehavre.fr/IMG/pdf/gonzalez_maldonado-3.pdf

LOS RETOS del partido FARC tras las elecciones locales 2019. **El Espectador**, [s.l], 31 de Out. 2019. Política. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/los-retos-del-partido-farc-tras-las-elecciones-locales-articulo-888914>

MARTÍNEZ, José. La política de reincorporación económica y social de las FARC EP. In: **IZQUIERDA**. N.72, 2017. Disponible en: <https://revistaizquierda.com/revista/numero-72/la-politica-de-reincorporacion-economica-y-social-de-las-farc-ep-entre-el-asistencialismo-securitario-y-la-construccion-de-la-democracia-y-la-paz>

MUJERES FARIANAS. **El Feminismo en las FARC-EP**. 2016. Disponible en: <http://mujerfariana.org/vision/663-el-feminismo-en-las-farc-ep.html>

MUJERES FARIANAS. **Las mujeres y las FARC-EP Las mujeres y las FARC- EP, una constante histórica de valoración y respeto**. 2015. Disponible en: <https://www.mujerfariana.org/subco-genero/400-las-mujeres-y-las-farc-ep-una-%20constante-historica-de-valoracion-y-respeto.html>

MUJERES FARIANAS. **Tesis de mujer y género para el congreso constitutivo del partido**, 2017. Disponible en: <http://www.mujerfariana.org/images/pdf/TESIS-DE-GENERO.pdf>

OBSERVATORIO DE PAZ Y CONFLICTO - OPC. **DDR y construcción de paz. Conceptos y prácticas**. Colombia: Universidad Nacional de Combia. 2015. Disponible en: http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/8214/4043/5792/Anexo_5_OPC_DDR_construccionPaz.pdf

ONU REITERA preocupación por asesinatos de líderes sociales y excombatientes. **El Espectador**, [s.l], 14 abr 2020. País. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/onu-reitera-preocupacion-por-asesinatos-de-lideres-sociales-y-excombatientes-articulo-914447>

PARTIDO FARC. **Guerrilleras**: Testimonios de cinco combatientes de las FARC. 2018. Disponible en: <https://www.partidofarc.com.co/sites/default/files/libro%20guerrilleras.pdf>

PARTIDO FARC. **Las farianas de Antioquia en el 25 de noviembre**. 2019. Disponible en: <https://partidofarc.com.co/farc/2019/12/14/las-farianas-de-antioquia-en-el-25-de-noviembre/>

PARTIDO FARC. **Llamamiento a las masculinidades insurgentes**. 2019b. Disponible en: <https://partidofarc.com.co/farc/2019/12/11/llamamiento-a-las-masculinidades-insurgentes/>

QUINTERO, Liliana. La reincorporación colectiva de las FARC-EP: una apuesta estratégica en un entorno adverso. In: **Revista CIDOB d'Afers Internacionals**, España, n.121. 2019. Disponible en: https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/121/la_reincorporacion_colectiva_de_las_farc_ep_una_apuesta_estrategica_en_un_entorno_adverso

SALAZAR, Monica; BUITRAGO, Paola. Mujeres en Farc: Feminismo insurgente como una apuesta a la reintegración en Colombia (Women in FARC: Insurgent Feminism as a Bet for Reintegration in Colombia). (July 19, 2019). Disponible en: <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3422580>

UNITED NATIONS. Department of Peacekeeping Operations. **DDR in Peace Operations: a retrospective**. 2010. Disponible en: https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/ddr_retrospective102010.pdf

UNITED NATIONS. Security Council. **Resolution 1325 on Women, Peace, and Security**, 2000. Disponible en: <https://www.peacewomen.org/SCR-1325>